



DERECHO DE DESISTIMIENTO

A la atención de:

Nombre: JOSÉ MIGUEL FERNANDO MAYANS SERRA
NIF: 41450324T
Dirección: Calle Francesc Arago, Nº 2, 07872 Es Calo, Formentera (Illes Balears)
Población: Es Calo, Formentera
Teléfono: 971 327 109
Correo electrónico: info@sacalasuites.com

Datos del bien/prestación a desistir:

N.º contrato/pedido/factura:
Fecha contrato/pedido/factura:
Fecha de recepción del producto/servicio:
Descripción del producto/servicio:

Datos del consumidor/usuario:

Nombre:
Domicilio:
Población:
* Teléfono:
* E-mail:
(* *datos no obligatorios*)

Derecho de desistimiento:

Podrá ejercer el derecho de desistimiento dentro del período de 14 días establecidos por ley a partir del día siguiente de la fecha de un contrato de servicios o del día de la recepción de un producto.

De conformidad con el artículo 102 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, le comunico que desisto del contrato de venta del bien/prestación descrito anteriormente dentro del término establecido, por lo que agradecería se pusiese en contacto conmigo mediante los datos de contacto facilitados, para notificarme que se ha procedido a esta solicitud.

Fecha de la solicitud:

Firma del consumidor/usuario

Información sobre Hojas de Reclamaciones en las condiciones generales de contratación

Los profesionales o empresas de venta a distancia, como pueda ser entre otras el comercio electrónico, que carezcan de establecimientos o locales abiertos al público, pero que operen dentro de determinadas comunidades autónomas, deberán disponer de hojas de reclamaciones y están obligados a informar a los consumidores de su existencia y de la forma de acceder a las mismas.

Aunque recomendamos consultar las disposiciones de cada Comunidad Autónoma al respecto, en el siguiente enlace de la web del Ministerio de Consumo se puede consultar la legislación sobre Hojas de Reclamaciones por Comunidades Autónomas:

www.consumo.gob.es/es/consumo/hojas-de-reclamaciones

Por ello recomendamos que los E-COMERCE cuyo/as titulares desarrollen su actividad en alguna de estas Comunidades Autónomas que exijan informar sobre la existencia a disposición de las personas usuarias o consumidoras de Hojas de Reclamaciones, incluyan esta información en el apartado 4 de reclamaciones de las condiciones generales de contratación, **un ejemplo** de cómo cumplir esta obligación podría ser el siguiente redactado:

"4. RECLAMACIONES Y RESOLUCIÓN DE LITIGIOS EN LÍNEA

JOSÉ MIGUEL FERNANDO MAYANS SERRA informa que dispone de Hojas de Reclamaciones a disposición de las personas usuarias o consumidoras que lo soliciten, pueden acceder a las mismas solicitándolas a cualquiera de los datos de contacto indicados a continuación; aunque no sea a través de una Hoja de Reclamación, cualquier reclamación que la persona usuaria o consumidora considere oportuna realizar será atendida a la mayor brevedad posible, en cualquiera de los siguientes datos de contacto de JOSÉ MIGUEL FERNANDO MAYANS SERRA:

Postal: JOSÉ MIGUEL FERNANDO MAYANS SERRA Calle Francesc Arago, Nº 2, - 07872 Es Calo, Formentera (Illes Balears)
Teléfono: 618809255
E-mail: pitiengi@gmail.com

Resolución de litigios en línea (Online Dispute Resolution)

Conforme al Art. 14.1 del Reglamento (UE) 524/2013, la Comisión Europea facilita una plataforma de acceso gratuito para la resolución de conflictos online entre el USUARIO y el PRESTADOR, sin necesidad de recurrir a los tribunales de justicia, mediante la intervención de un tercero, llamado Organismo de resolución de litigios, que actúa de intermediario entre ambos. Este organismo es neutral y dialogará con ambas partes para lograr un acuerdo, pudiendo finalmente sugerir y/o imponer una solución al conflicto.

Enlace a la plataforma ODR: <http://ec.europa.eu/consumers/odr/>